

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**ALEJANDRO CABRERA NEGRON
PROMOVENTE**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0041

**V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA**

ASUNTO: RECLAMACION DE FACTURA

ORDEN

Referente a la *Moción Anunciando Renuncia Representación Legal* radicada por la Promovente el 4 de mayo de 2021 la misma se declara HA LUGAR. Tiene la parte promovente 20 días para anunciar su nueva representación legal. Se le adelanta a las partes que a solicitud de la parte promovente este caso se atenderá mediante métodos alternos de teleconferencia donde la parte Promovente podrá asistir en su día a la vista desde la seguridad de su hogar por medio de su computadora o teléfono.

Notifíquese copia de esta Orden a la Lcda. Astrid Rodriguez Cruz a astrid.rodriguez@prepa.com.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 24 de junio de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden Calendario en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0041 y he enviado copia de la misma a: alejandrocabre23@gmail.com. astrid.rodriguez@prepa.com y lionel.santa@prepa.com.

Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR

Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz

Lcdo. Lionel Santa Crispín

PO Box 363928

San Juan, Puerto Rico 00936-3928

Alejandro Cabrera Negrón

PO Box 140337

Arecibo, Puerto Rico 00614-0337

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de junio de 2021.



Santa Seda Gaztambide
Secretaria